100151189-

Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2023

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
DEL CONTRATO No. 00-123-2023

PARA: **JOHN ANDRES ROJAS MARTINEZ**
Gestor II
Coordinación de Infraestructura
Subdirección Administrativa

DE: **CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO**
Subdirectora de Compras y Contratos

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión del contrato suscrito con la empresa **CONSORCIO ALIANZA A&S**

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la ejecución de las actividades del componente eléctrico del contrato No. **00-123-2023**, cuyo objeto consiste en "***Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, mantenimiento y reparación de la Sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva".*** Lo anterior en atención a la comunicación enviada por parte del jefe la Coordinación de Infraestructura.

Como supervisora del nivel central del contrato fue designada LESLY STELLA WILLIAMSON LISCANO, funcionaria de la Coordinación de Infraestructura, con quien deberá contactarse para conocer los avances de la ejecución del contrato a la fecha.

Como supervisor del nivel local fue designado CESAR ANDRÉS TRUJILLO JORDÁN, funcionario de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la ***Cartilla de supervisión y/o interventoría*** **CT-ADF-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II, en el siguiente link del proceso **SAMC-00-004-2023:**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4155404&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de que el proceso se haya realizado por SECOP II deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña al correo licitacion@dian.gov.co en el nivel central.

El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en **SECOP** II, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Nota 2: En cumplimiento del Plan de Mejoramiento la Oficina de Control Interno, se expidió el Memorando No. 000066 que está dirigido a los Supervisores e Interventores de contratos en la DIAN y que tiene como fin recordar la obligatoriedad en la aplicación de la CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA – CT-ADF-0109, para lo cual se anexa a la presente comunicación el citado Memorando 000066 del 23 de marzo de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA

Firmado digitalmente por VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA
Fecha: 2023.09.21 11:09:22 -05'00'

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Revisó: Ana Sofía Martinez Castro- Subdirección de Compras y Contratos

Elaboró: Cindy Paulette Noreña Rojas– Gestor II Subdirección de Compras y Contratos

Anexo: Memorando 000066 del 23 de marzo de 2022, en dos (2) folios